- Astigmatismo compuesto: ± 2 con independencia del componente esférico.

I) Otorrinolaringología.

1. Afecciones congénitas o adquiridas, de la pirámide y fosas nasales, boca, faringe, laringe y oído, que perturben la función respiratoria, fonatoria o auditiva.
2. Insuficiencia respiratoria nasal unilateral superior al 75 por 100.
3. Rinitis alérgica, simple, atrófica o hipertrófica, que limite la actividad física. Anosmia y parosmia.
4. Perforaciones del tabique nasal, excepto las de origen traumático, mínimas y asintomáticas.
5. Sinusopatías.
6. Trastornos del lenguaje. Disfonías. Procesos que comprometan de modo permanente la correcta emisión de la voz.
7. Anomalías de la motilidad laríngea que provoquen trastornos ventilatorios permanentes.
8. Enfermedad recurrente del oído medio, así como las consecutivas a procesos obstructivos tubáricos.
9. Infiltración calcárea del tímpano, cuando se acompaña de rigidez del mismo o pérdida de agudeza auditiva de ese oído, o sea, superior al 50 por 100.
10. Manifestaciones vertiginosas de cualquier etiología.
11. Afecciones del oído de importancia pronóstica o que perturben la función auditiva por debajo de los mínimos exigidos.
12. Hipoacusias: Una pérdida unilateral superior al 12 por 100 o bilateral superior al 7 por 100. (Norma ISO/ANSI.)

J) Aparato urogenital.

1. Afecciones o modificaciones congénitas o adquiridas del aparato urinario que alteren o puedan alterar el normal desarrollo de la profesión militar.
2. Nefropatías, y cistopatías.
3. Ausencia anatómica o funcional de un riñón.
4. Litiasis.
5. Fístulas urinarias. Incontinencia o retención de orina.
6. Alteraciones analíticas de la orina, aunque no respondan a una entidad nosológica objetibable.

Sólo aplicables a los hombres:

7. Epispadías. Hipospadias perineal, escrotal o peneano.
8. Falta total del pene.
9. Pérdida, ausencia o atrofia de ambos testículos. Criptorquidia.
10. Orquitis y orquiepididimitis.
11. Hidrocele. Varicocele esencial significativo.

K) Ginecología.

1. Afecciones o modificaciones del aparato genital femenino y mama que incapaciten para la profesión militar.
2. Disgenesias, hipogenesias y agenesias gonadales y genitales.
3. Prolapsos genitales.
4. Infecciones genitales.
5. Endometriosis incapacitante.
6. Hipertrofia gigante de mama y otra patología mamaria que incapacite para la función militar profesional.
7. Varicosidades vulvares o de genitales internos significativas.
8. Fístulas retrovaginales.

L) Sangre y órganos hematopoyéticos.

1. Anemias crónicas de cualquier etiología.
2. Síndromes mieloproliferativos crónicos.
3. Hemoblastosis. Leucosis.
4. Linfomas. Mielomas.
5. Trastornos de la hemostasia.
6. Hemoglobinopatías.
7. Inmunodeficiencias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

15869 *ORDEN de 23 de julio de 2001 por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Orden de 15 de diciembre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en la base 8.ª de la Orden de 15 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 2001), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, se hace pública, como anexo, la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, en cada una de las secciones, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida.

Los aspirantes aprobados deberán presentar los documentos a que se refiere la base 9.ª de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de julio de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Relación de aspirantes aprobados en las fases de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos

Sección Archivos

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	5.272.372	Magán Merchán, M. Carmen	44,49
2	50.714.878	Alonso Fernández, Guillermo	42,06
3	5.901.186	Gómez Vozmediano, Miguel Fernando	37,40
4	396.344	Narbona Álvarez, María del Mar	34,05

Sección Bibliotecas

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	7.960.824	Saldaña Fernández, M. José	70,95
2	5.374.315	Paláez-Campomanes Mollinero, Almudena	64,20
3	9.295.768	Diego Lozano, Yolanda de	63,50
4	15.369.740	Elduayen Pereda, Miren Lorea	62,20
5	9.300.182	Ríos Reviejo, M. Teresa	53,90
6	50.282.431	Soto Martorell, Soledad de	53,10

Sección Museos

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	8.943.879	Carrillo Tundidor, M. Aránzazu	48,50
2	38.806.139	Guerrero Borrul, Domingo	42,00
3	5.252.288	Rubio Visiers, M. Jesús	38,50
4	2.603.660	Barroso Ruiz, M. Soledad	38,30
5	7.471.242	García Cifuentes, Teresa	36,20

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
6	2.904.171	Sánchez Gómez, M. Luisa	34,00
7	5.405.590	Goizueta Ruiz, Mercedes	33,50
8	5.247.254	García Díez, Félix	31,50

15870 *ORDEN de 26 de julio de 2001 por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocadas por Orden de 20 de octubre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en la base 8.ª de la Orden de 20 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, se hace pública, como anexo, la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, acceso libre y promoción interna, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida.

Los aspirantes aprobados deberán presentar los documentos a que se refiere la base 9.ª de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de julio de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Relación de aspirantes aprobados en las fases de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos

Turno libre

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	24.347.844	Izquierdo Peraile, M. Isabel	57,67
2	33.316.982	Cageao Santacruz, Víctor Manuel.	56,15
3	24.278.247	Padilla Blanco, Blanca María	55,64
4	50.850.298	Sánchez Llorente, M. Pilar	55,47
5	2.487.050	Luca de Tena Navarro, Consuelo .	54,33
6	50.418.437	Azcárate Luxán, Isabel	53,08
7	25.463.384	Borraz de Pedro, M. Aránzazu	50,91

Turno promoción interna

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	50.297.372	Fernández Tapia, Teodora	60,50

15871 *ORDEN de 27 de julio de 2001 por la que se da cumplimiento a la estimación del recurso interpuesto por doña Isabel Báez Moreno.*

Por Resolución de 11 de diciembre de 2000, se estima parcialmente el recurso interpuesto por doña Isabel Báez Moreno, contra la baremación de méritos alegados en la fase de concurso correspondiente a los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocados por Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Rectificar la puntuación que se asignó, en la fase de concurso, a doña Rosa Isabel Báez Moreno, aspirante seleccionada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa, turno libre, reconociéndole una puntuación total en el citado procedimiento selectivo de 5,4785 puntos en lugar de los 5,4598 que tenía reconocidos. Esta modificación no supone alteración en el número de orden entre los seleccionados en esa Comunidad Autónoma por el procedimiento de ingreso libre en la citada especialidad.

Segundo.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de julio de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicio, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

15872 *ORDEN de 27 de julio de 2001 por la que se da cumplimiento a la estimación del recurso interpuesto por don José Antonio Cortijo Sánchez.*

Por Resolución de 3 de mayo de 2001 se estima parcialmente el recurso interpuesto por don José Antonio Cortijo Sánchez, contra la baremación de méritos alegados en la fase de concurso correspondiente a los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo, convocados por Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Rectificar la puntuación que se asignó, en la fase de concurso, a don José Antonio Cortijo Sánchez, aspirante seleccionado por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en la especialidad de Instalaciones Electrotécnicas, turno libre, reconociéndole una puntuación total en el citado procedimiento selectivo de 5,5266 puntos en lugar de los 5,1933 que tenía reconocidos. Esta modificación supone alteración en el número de orden entre los seleccionados en esa Comunidad Autónoma por el procedimiento de ingreso libre en la citada especialidad.

Segundo.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.